

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta Ciudad Capital, siendo las 10:00 diez horas del día veinte de abril del dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017.
4. Exposición de la Guía de Presentación de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. A petición del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, "Inicio del Procedimiento Sancionador Ordinario a las Personas Morales Qualitel S.A. de C.V. y Espacios Gigantes S.A. de C.V., con ocasión de no prestar colaboración y auxilio, así como, proporcionar en tiempo y forma información que le fue solicitada por el Consejo, en autos del expediente PSO-08/2016 y acumulados".
6. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los tres Consejeros Electorales que integran esta Comisión, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; la Lic. Gladys González Flores en su carácter de Secretaria Técnica, y como invitado el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se declara el establecimiento del quórum, en tal virtud los acuerdos que se tomaron son válidos.

Acto seguido los Consejeros Electorales aprobaron el orden del día propuesto, así como el acta de sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2017.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en lo que respecta al punto 4 del orden del día, se expone a los Consejeros integrantes de la presente Comisión el documento electrónico relativo a la Guía de Presentación de Quejas y



Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su posterior difusión en la página de este organismo. Realizándose por parte de los Consejeros, diversas observaciones para ser incluidas en dicho documento, entre ellas, la inserción de hipervínculos que permitan acceder a la información complementaria con mayor rapidez; motivo por el cual, se seguirá trabajando sobre la misma a fin de exhibir un documento que permita a todo ciudadano conocer de forma sencilla los requisitos y forma genérica de tramitación de las denuncias ante este organismo electoral.

Así también, la Consejera Electoral Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, propone que el apartado de la página electrónica correspondiente a "Presenta tu queja o denuncia", sea dividida en diversas secciones: a) Preguntas frecuentes, b) Formato de queja, c) Diagramas de flujo, d) Guía técnica para presentar quejas o denuncias y e) Consejos prácticos para la interposición de las denuncias. Los consejeros electorales determinan conocer a fondo la idea planteada, para lo cual se estará proporcionando por parte de la Consejera, la información que integra dicha propuesta a fin de analizar su viabilidad en la próxima sesión a celebrarse.

Respecto al punto 5 del orden del día, los consejeros electorales analizan los hechos acontecidos dentro de la indagatoria del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS, relativo a la omisión de proporcionar información por parte de dos personas morales: Qualitel S.A. de C.V. y Espacios Gigantes S.A. de C.V., toda vez que la obligación de proporcionar información debe ser observada tanto por autoridades, partidos políticos, candidatos, agrupaciones y organizaciones políticas, ciudadanos, afiliados, militantes, así como por cualquier personas física o moral de quien a criterio del órgano sustanciador, sea necesario recabar información para el esclarecimiento de los hechos, esto en razón de que dicha omisión merma la capacidad de investigación de este organismo electoral; por tanto, se determina instruir al Secretario Ejecutivo que conforme a sus facultades de órgano sustanciador, inicie el procedimiento sancionador que corresponda en contra de las personas morales señaladas.

En lo concerniente al punto 6 del orden del día relativo a Asuntos Generales, se informa a los consejeros electorales que los requerimientos de información efectuados dentro del Cuaderno de Antecedentes CA-04/2016, a los servidores públicos Delegado de SEDESOL y Presidenta Municipal de Aquismón S.L.P. han sido respondidos, lo anterior, en seguimiento al punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017.



Por lo que una vez revisado el contenido de las respuestas otorgadas por los servidores públicos referidos, los consejeros electorales recomiendan solicitar en el caso de la Presidenta Municipal de Aquismón, información precisa de los medios de comunicación que hayan estado presentes en el evento del arranque de obra y verificación de la rampa de acceso a las localidades de Jomte Eureka, Tampaxal y sus barrios del municipio de Aquismón S.L.P., lo anterior, en razón de que la respuesta al inciso d) del informe solicitado, relativa a los medios de comunicación que estuvieron presentes en dicho evento, no fue respondida con precisión.

### **ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**CQD/SO/14/04/2017.** En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.

**CQD/SO/15/04/2017.** En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017.

**CQD/SO/16/04/2017.** En relación al punto 5 del Orden del Día, en términos de lo establecido por el artículo 432 de la Ley Electoral del Estado, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos instruir al Secretario Ejecutivo a iniciar el procedimiento sancionador que corresponda en contra de la persona moral Qualitel S.A. de C.V. a fin de que se avoque al conocimiento de la falta concerniente en la omisión de proporcionar información requerida por el Consejo dentro de la indagatoria identificada como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS.

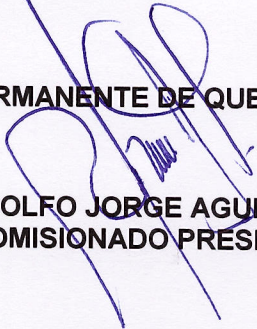
**CQD/SO/17/04/2017.** En relación al punto 5 del Orden del Día, en términos de lo establecido por el artículo 432 de la Ley Electoral del Estado, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos instruir al Secretario Ejecutivo a iniciar el procedimiento sancionador que corresponda en contra de la persona moral Espacios Gigantes S.A. de C.V. a fin de que se avoque al conocimiento de la falta concerniente en la



omisión de proporcionar información requerida por el Consejo dentro de la indagatoria identificada como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados y presentación rendidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**



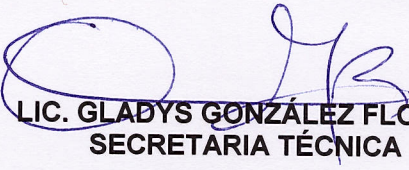
**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS**  
COMISIONADO PRESIDENTE



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
CONSEJERA COMISIONADA



**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA**  
CONSEJERO COMISIONADO



**LIC. GLADYS GONZÁLEZ FLORES**  
SECRETARIA TÉCNICA